

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se nombra Auditor del Departamento Marítimo de Cartagena al Coronel Auditor D. Fernando de Querol y Durán.—Página 1.326.

Otra de 22 de octubre de 1943 por la que se confirma en su actual destino en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Bienvenido Díaz.—Página 1.326.

Situación y destino.—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se dispone embarque en el destructor *Te-ruel* el Mecánico segundo D. Julio García López.—Página 1.326.

Ascensos.—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se dispone se le considere ascendido a Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al segundo don Eduardo Ferrándiz Blat.—Página 1.326.

Otra de 22 de octubre de 1943 por la que se dispone se le considere ascendido a Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al segundo D. Rodrigo Babio Rodríguez.—Página 1.326.

Ascensos.—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se promueve a los empleos que se expresan a los individuos de Marinería y Fogoneros que se relacionan.—Páginas 1.326 y 1.327.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Adolfo Contreras Sánchez.—Página 1.327.

Otra de 22 de octubre de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Manuel Ollero de la Rosa.—Página 1.327.

SERVICIO DE SANIDAD

Lucha antituberculosa.—Modificación.—Orden de 20 de octubre de 1943 por la que se modifica la instrucción séptima de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 sobre la lucha antituberculosa.—Página 1.327.

Equipo de desinsectación "Saco-Gas".—Orden de 22 de octubre de 1943 por la que se declara de utilidad en la Armada el equipo patentado por el "Laboratorio Ramón y Cajal, S. L."—Página 1.327.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Auditor del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter forzoso, al Coronel Auditor D. Fernando de Querol y Durán, cesando en su actual destino.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

— Se confirma en su actual destino en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Bienvenido Díaz.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Situación y destinos.—Se dispone que el Mecánico segundo, graduado de Alférez de Fragata, don Julio García López cese en la situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y embarque en el destructor *Te-ruel*, con carácter forzoso.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Ascensos.—De acuerdo con la propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, y por haber cumplido el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Eduardo Ferrándiz Blat los requisitos prevenidos en el Decreto 104 de

11 de diciembre de 1936 y disposiciones complementarias, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la citada Reserva Naval desde el 1.º de septiembre último y efectos administrativos a partir de la revista del citado mes.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

Ascensos.—De acuerdo con la propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, y por haber cumplido el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Rodrigo Babio Rodríguez los requisitos prevenidos en el Decreto 104 de 11 de diciembre de 1936 y disposiciones complementarias, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la citada Reserva Naval desde el 25 de julio último, con efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto próximo pasado.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Declarados por Ordenes ministeriales de 13 de septiembre último (D. O. núm. 209) "Aptos" para el ascenso a las clases inmediatas los individuos de Marinería y Fogoneros que a continuación se indican y visto que existen vacantes para ello, se les promueve a los empleos que se expresan, confiriéndoles la antigüedad de 20 de julio del año actual:.

A Cabos primeros de Maniobra.

José Sotelo Fontán.
Antonio Alvarez Romay.
José de la Flor Leal.
Diego Flores Grima.
Manuel Andrade Tocón.
Benito Sanjuán Brage.
Jacobo Plaza Marta.
Julio Lfiñeiro Traba.
Joaquín Giménez Gutiérrez.
Eugenio Rey Pena.

Manuel Ríos Maneiro.
Moisés Taboada Carballada.
Nicolás Perinión Castañeda.

A Cabo segundo de Maniobra.

Juan Pérez Sosa.

A Cabos primeros Artilleros.

José Martínez Endique.
Jaime Guillén Garciolo.
Benigno Naveiras Picos.
José López Casals.
Manuel Chao Dafonte.
José Martín Orellana.
Alfonso Gómez Rey.

A Cabos primeros Torpedistas.

Tomás Requeijo Lago.
Antonio Pardavila Bueno.
Francisco Buyo Espada.
Ramón López Méndez.
Jacinto Aguilera Márquez.
José A. Martínez Peña.
Victor Castrillón Fernández.
Salvador Carbonell Fernández.

A Cabos primeros Electricistas.

Juan L. Coma Romero.
Manuel Mateaure Llovet.

A Cabos primeros Radiotelegrafistas.

Manuel Otero Crespo.
Pedro Pelegrín Pérez.
Leopoldo Ledo Rego.
Manuel Cervantes Calderón.
Juan Sánchez Giménez.

A Cabo segundo Mecánico.

Antonio Piquer Aldaneses.

A Cabos primeros Sanitarios.

Miguel Alcaraz Fructuoso.
Bernardo Juaneda de Roca.
Juan A. López Molero.

A Sargentos Fogoneros.

Angel Arribe Freire.
Manuel Vergara Castro.
Silverio Ares López.
Jesús Iglesias Rodríguez.
Eusebio Pedreiro López.
José A. Varela Bouza.

A Cabos primeros Fogoneros.

Daniel Rebón Vilar.
Eduardo Fernández Lijo.
Gumersindo Vila Baliño.
Juan García Rodríguez.
Gerardo Martínez Niebla.
José Hermida Sardina.
Germán Purriños López.
Bartolomé Alonso González.
Vicente Grinaldos Yáñez.
Adolfo Aguirre Vera.
Julio Núñez López.
José Lago Otero.
Gregorio Aznar Valero.
Manuel Alfonsín Pereira.

A Cabos segundos Fogoneros.

Juan Jardines Jarama.
Juan Arroyo Cañeo.
Daniel Varela Diéguez.
Antonio Latorre Arce.
Andrés Martínez Casals.
Francisco Villena Sánchez.
José Requeijo Lago.
Francisco Marfil Torres.
Francisco Leira Martínez.
Juan Tembrás López.
Santiago Mandía Iglesias.
Diego Vera Madrid.
Abelardo Aneiros Santiago.
Francisco Carnero López.
Alfonso Betanzos Gutiérrez.
Juan Díaz López.
Juan María Gutiérrez Dominguez.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.
Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.
Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.
Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.
Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra.
Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.
Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Canarias.
Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.
Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Intervención.

Licencia para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160) se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Genoveva Fernández Núñez al Teniente de Navío D. Adolfo Contreras Sánchez.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160) se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Marín Gestoso al Alférez de Navío D. Manuel Ollero de la Rosa.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Servicio de Sanidad.

Lucha antituberculosa.—Modificación.—Se modifica la instrucción 7.^a de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941, que se entenderá redactada como sigue:

“7.^a El personal comprendido en el apartado c) del artículo 1.^o será sometido a tratamiento sanatorial en todo caso, permaneciendo hospitalizado en un Centro sanitario de Marina hasta que le corresponda su ingreso en el Sanatorio.

De no aceptar el paciente el tratamiento sanatorial o renunciar al mismo durante su curso, será clasificado a tenor del cuadro de exenciones vigente.

Si durante el tratamiento sanatorial, considerándose como tal la hospitalización en expectativa de ingreso en el Sanatorio, correspondiese al enfermo el reenganche, se expedirá el correspondiente certificado médico, especificándose la enfermedad que padece y su condición de acogido a la lucha antituberculosa de la Armada, aplazándose su clasificación durante un plazo de tres años, si antes no obtuviese su curación, procediendo, en este caso, a tenor de lo expuesto en los artículos 9.^o y 10.

Si al finalizar el plazo marcado anteriormente persiste la enfermedad, se clasificará al paciente con arreglo al correspondiente cuadro, gestionándose, con la Organización Nacional Antituberculosa, el ingre-

so en uno de sus Centros, conseguido el cual, será baja en las camas costeadas por la Marina.”

Madrid, 20 de octubre de 1943.

MORENO

Equipo de desinsectación “Saco-Gas”.—De conformidad con los ensayos efectuados e informes técnicos emitidos, se declara de utilidad en la Armada el equipo patentado por el “Laboratorio Ramón y Cajal, S. L.”

Madrid, 22 de octubre de 1943.

MORENO

EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Jesús Bada Martínez,

Hago constar: Que por el presente se declara nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 30 de septiembre de 1943.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

El Ayudante militar de Marina de Villanueva y Geltrú,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en las OO. MM. de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48) han sido expedidos duplicados de las Cartillas Navales y Libretas de Navegación a los siguientes inscriptos de este Trozo:

Cartillas Navales.—José María Olivar Sala, folio 32 del reemplazo de 1930.

Libretas de Inscripción Marítima.—José Domingo Pastó, folio 28/935; Antonio Olivella Almirall, folio 25/935; José Trias Almirall, folio 16/935.

Incurrirán en responsabilidad las personas que, poseyendo alguno de los citados documentos, no hicieran su entrega a las Autoridades de Marina.

Villanueva y Geltrú, 7 de octubre de 1943.—El Ayudante militar de Marina, *Elias Fernández Gracia*.